

Retrasada en Bizkaia la entrada en vigor del modelo 604 de Autoliquidación del Impuesto sobre las Transacciones Financieras

Bizkaia

22 de septiembre de 2023

En el Boletín Oficial de Bizkaia de 21 de septiembre se ha publicado la *Orden Foral 347/2023, de 12 de septiembre, de la diputada foral de Hacienda y Finanzas, por la que se modifica la Orden Foral 240/2023, de 12 de junio, del diputado foral de Hacienda y Finanzas por la que se aprueba el modelo 604 de Autoliquidación del Impuesto sobre las Transacciones Financieras.*

A través de esta Orden Foral se retrasa la entrada en vigor del nuevo modelo de autoliquidación del Impuesto sobre las Transacciones Financieras de los correspondientes a periodos de liquidación que se inicien a partir de 1 de septiembre de 2023 a los correspondientes a los períodos de liquidación que se inicien a partir de 1 de enero de 2024, debido a circunstancias técnicas sobrevenidas y con el objetivo de garantizar la correcta exacción del Impuesto por todas las Administraciones implicadas.